

Título LOE en el que se matricula: TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD		Motivos para convalidar o exenciones (Según Real Decreto 1571/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 500/2024)	
0623	Gestión económica y financiera de la empresa	LOGSE	<i>Título completo GS Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en asistencia a la dirección. (Administración y Gestión)</i>
			UC2183_3: Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.
0930	Políticas de marketing	LOGSE	Superado módulo: Políticas de marketing. <i>Título GS: Técnico superior en gestión comercial y marketing. (Comercio y Marketing)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0173 Marketing turístico.
			UC2185_3: Realizar informes de definición y seguimiento de las políticas y plan de marketing.
0931	Marketing Digital		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional «0931. Marketing digital».
1007	Diseño y elaboración de material de comunicación		UC2189_3: Elaborar piezas de marketing y comunicación.
1008	Medios y soportes de comunicación	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos. (Imagen y Sonido)</i>
			UC2188_3: Asistir en la organización y seguimiento del plan de medios y soportes establecido.
1009	Relaciones públicas y organización de eventos de marketing		UC2187_3: Gestionar eventos de marketing y comunicación.
1010	Investigación comercial	LOGSE	Superado módulo: Investigación comercial. <i>Título GS: Técnico superior en gestión comercial y marketing. (Comercio y Marketing)</i>
			UC0993_3: Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados. UC0997_3: Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados.
1011	Trabajo de campo en la investigación comercial		UC0994_3: Organizar y controlar la actividad de los encuestadores. UC0995_2: Realizar encuestas y/o entrevistas utilizando las técnicas y procedimientos establecidos.
1109	Lanzamiento de productos y servicios	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos. (Imagen y Sonido)</i>
			UC2186_3: Gestionar el lanzamiento e implantación de productos y servicios en el mercado.

1110	Atención al cliente, consumidor y usuario	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i>
			UC0241_2: Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente/consumidor/usuario. UC0245_3: Gestionar quejas y reclamaciones en la atención a la clientela.
0179	Inglés profesional (GS)		
	Módulo optativo		
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	Ver Anexo XV	
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Ver Anexo XVI	
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	Ver Anexo III	
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	Ver Anexo V	
1012	Proyecto intermodular de marketing y publicidad		
	Formación en empresa		

Anexo III

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene el módulo de Formación y Orientación Laboral superado en cualquier Ciclo Formativo LOE de Grado Medio o Superior. • Si se tiene el módulo 1436 Factores humanos superado. • Si tiene superado el ciclo completo de <ul style="list-style-type: none"> - <i>Técnico superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o - <i>Técnico superior en prevención de riesgos profesionales</i> (Seguridad y Medio Ambiente) 	
B	Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE	Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Si tiene el módulo de Formación y Orientación Laboral superado en un ciclo LOGSE de cualquier familia y nivel, más la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico. • Si tiene superado el ciclo completo de GS: Prevención de Riesgos Profesionales (Mantenimiento y servicios a la producción). 	
C	Estudios anteriores a LOGSE	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	
D	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
E	Estudios Universitarios	Directamente NO facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	
F	Títulos logrados en otros países	Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo.	
G	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	Si tuviera acreditadas (de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 143/2021 de 9 de marzo) TODAS las unidades de competencia incluidas en el título, un año de experiencia laboral y acreditada la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, tendría CONVALIDADO el módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I para el ciclo en cuestión.	
H	Experiencia Laboral	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	

Anexo V

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	<p>Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si tiene el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora superado en un Ciclo LOE de cualquier familia y nivel. ● Si tiene superado cualquier ciclo de grado medio o grado superior de las Familias Profesionales de Comercio y Marketing o Administración y Gestión. ● Si tiene el módulo 1606 Constitución de pequeños negocios alimentarios superado. ● Si tiene el módulo 1227 Gestión de un pequeño comercio superado.
B	Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE	<p>Se CONVALIDA para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si tiene el módulo de: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa</i> Cualquier ciclo LOGSE. - <i>Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial</i> GM: Comercio (Comercio y Marketing) - <i>Organización y gestión de una explotación agraria familiar</i> GM: Explotaciones Agrarias Extensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Agrícolas Intensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Ganaderas (Actividades Agrarias) GM: Jardinería (Actividades Agrarias) GM: Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural (Actividades Agrarias) - <i>Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas</i> GS: Animación Sociocultural (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) GS Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas) GS: Animación Turística (Hostelería y Turismo) - <i>Organización y control en agencias de viajes</i> GS: Agencias de Viajes (Hostelería y Turismo) - <i>Administración de establecimientos de restauración</i> GS: Restauración (Hostelería y Turismo) - <i>Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica</i> GS: Ortoprotésica (Sanidad) - <i>Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales</i> GS: Prótesis Dentales (Sanidad) - <i>Administración y gestión de un gabinete audioprotésico</i> GS: Audioprótesis (Sanidad) - <i>Organización y gestión de una empresa agraria</i> GS: Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (Actividades Agrarias) GS: Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (Actividades Agrarias) ● Si tiene superado el ciclo completo de <ul style="list-style-type: none"> - <i>GM: Gestión Administrativa (Administración)</i> - <i>GS: Administración y Finanzas (Administración)</i>
C	Estudios anteriores a LOGSE	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).

D	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.
E	Estudios Universitarios	Directamente NO facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).
F	Títulos logrados en otros países	Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo.
G	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	Directamente NO facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo. Atención: En algunos títulos , si tuviera acreditadas (de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 143/2021 de 9 de marzo) TODAS las unidades de competencia de su perfil, y, además, se cumplan los requisitos establecidos por los Decretos reguladores de cada título en la CAPV (artículo 9 para los ciclos de grado medio y artículo 10 para los ciclos de grado superior), se podrá solicitar la convalidación del módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II .
H	Experiencia Laboral	NO se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.

Anexo XV

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GS) (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE		Sí , se convalida con " Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS) " siempre que se trate de ciclos formativos de Grado Superior y de la misma Familia Profesional.

Anexo XVI

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO (Al amparo de la Ley 2/2006 y del Real Decreto 500/2024)
A	Enseñanzas superadas de ciclos LOE		Sí , Se convalida con " Sostenibilidad aplicada al sistema productivo " siempre que se trate de ciclos formativos de la misma Familia Profesional.